



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARCEDO DE BUREBA

Iniciado expediente de investigación sobre los siguientes bienes: Espacio comprendido entre las fincas número 3 y la señalada como referencia catastral 9444413 VN 5194 S0001 UI, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Desde el día de la fecha de dicha publicación se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carcedo de Bureba, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

En Carcedo de Bureba, a 4 de abril de 2017.

El Alcalde,
Fernando Ruzafa Lajara